



**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE TRIPETROL GAS S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

ANTECEDENTES

TRIPETROL GAS S.A. prestaba sus servicios como Comercializadora de Combustibles desde el año 1995 hacia las Estaciones de Servicio, a octubre del año 2009 eran 18 las Estaciones de Servicio adscritas a la compañía.

A partir del 27 de Agosto del 2008 se incautó la empresa por resolución de la Agencia de Garantía de Depósitos.

Con fecha 08 de Septiembre del 2008 la AGD designa al señor CALM Luis Jaramillo Arias Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR como Co-Administrador de TRIPETROL GAS S.A. y con fecha 01 de Abril del 2009 se nombra al señor CPNV-EMS (SP) Carlos Erazo Acosta como Administrador y Representante Legal de TRIPETROL GAS S.A.

Con fecha 02 de Abril del 2009 se emiten los Títulos de Acciones y se inscribe como propietaria de las Acciones a la Agencia de Garantía de Depósitos en el libro de acciones y accionistas de la empresa.

Con fecha 13 de Mayo del 2009 se registra en el libro de accionistas el endoso de la AGD a favor del fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD.

Por disposición del Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD, con fecha 8 de octubre del 2009, PETROCOMERCIAL suspende el abastecimiento de combustible a las 18 estaciones afiliadas a la Red de TRIPETROL GAS S.A. Se procede a la entrega de las actas de finiquito de los contratos a las estaciones de servicio y al cierre de las operaciones de facturación de combustible.

Con fecha 15 de Octubre del 2009, en reunión de trabajo mantenida en PETROECUADOR, el señor Vicepresidente de PETROCOMERCIAL informa que procedió a la ejecución de la garantía bancaria por facturas pendientes de pago por parte de TRIPETROL GAS S.A. por el valor de US\$299.219.43.

Con fecha 20 de octubre del 2009, por disposición del Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD, se liquida al personal de TRIPETROL GAS S.A., se registran las actas de finiquito en la Inspectoría de Trabajo del Ministerio de Relaciones Laborales y se envían los avisos de salida del personal al IESS.

A continuación se presenta una breve síntesis de la evolución financiera de TRIPETROL GAS S.A. en el año 2009. El Balance General Auditado de TRIPETROL GAS S.A., a diciembre 31 de 2009, presenta las siguientes cifras:

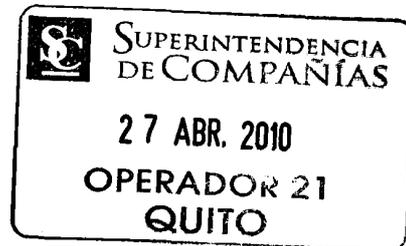
ACTIVOS (miles de \$):

Caja	2.0
Cuentas por Cobrar (clientes)	56.4
Cuentas por Cobrar (ex - accionistas)	463.1
Cuentas por cobrar garantía arriendo	1.4
Cuentas por cobrar camioneta W. Vinueza	20.2
Inversiones	70.4
Impuesto Retenidos	180.6
Activos Fijos Brutos	81.1
- Depreciación Acumulada	(59.9)
TOTAL ACTIVOS	815.4

PASIVOS (miles de \$):

Cuentas por Pagar	0.8
Obligaciones Bancarias (B. Préstamos)	1.647.8
Otros Pasivos	0.8
TOTAL PASIVOS	1.649.3

VALOR CONTABLE DEL PATRIMONIO: \$ -834M



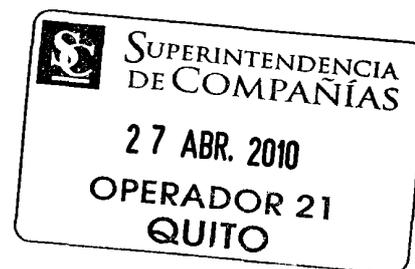
El patrimonio registra una serie de ajustes contables que, en opinión de la gerencia general y de los auditores, resultaron imprescindibles realizar para reflejar la verdadera situación financiera de la empresa.

En síntesis, y en base al análisis anterior del estado de situación financiera, se puede concluir en forma categórica que TRIPETROL GAS S.A., alcanzó una grave situación patrimonial, además desde el punto de vista legal, la empresa pasó a una situación de liquidación forzosa.

Para el año 2009 no cambió el panorama general de la empresa, y más bien corroboró la conclusión de que la empresa llegó a un punto crítico, en el cual la liquidación es la única alternativa viable.

El Estado de Resultados correspondiente al año 2009 presenta la siguiente estructura:

	<u>Miles de \$</u>
Ventas	19.114.8
Costo de Ventas	18.811.9
Margen Bruto en Ventas	302.9
Gastos Adm. y Oper.	1.231.1
Pérdida	-928.1



INVERSIONES Y DEPOSITOS

Para cumplir con sus funciones como Comercializadora de Combustibles y con las regulaciones de PETROCOMERCIAL, TRG mantenía dos cuentas corrientes para la facturación del combustible: a) Banco del Pacífico No. 518087-2 y b) Banco Pichincha No. 30395289-04. Actualmente, solo opera la cuenta del Banco del Pacífico, la cuenta del Banco Pichincha se cerró en noviembre del 2009, por considerarse innecesario mantenerla.

BANCO DE PRÉSTAMOS

- En los años 1996, 1997 y 1998 Tripetrol Gas S.A. solicitó varios créditos al Banco de Préstamos desconociéndose el destino de dichos recursos. De acuerdo a la información entregada por el señor Liquidador del Banco de Préstamos estos créditos cortados al 21 de Diciembre del 2009 arrojan las siguientes cifras:

CAPITAL	US \$	512.178,83
INTERESES		194.226,67
MORA		941.399,50
TOTAL	US \$	1.647.805,10

- Así mismo el señor Liquidador del Banco de Préstamos informó que existían acreencias a favor de Tripetrol Gas S.A. por un valor de US \$ 224.815,30 pero que de acuerdo a la Resolución de la Agencia de Garantía de Depósitos No. AGD-UIO-D-2006-02 publicada en el Registro Oficial No. 223 del 07 de Marzo del 2006 se aplicó el total de los depósitos y pasivos vinculados al proceso de castigo patrimonial con cargo a su partida de origen y abono a las Instituciones Financieras en saneamiento, por lo tanto este valor no se ha podido cruzar con la deuda que mantiene la empresa con el Banco de Préstamos y se ha contabilizado como cuentas por cobrar ex – accionistas.

BANCO FILANBANCO

- De acuerdo a la información proporcionada por el señor Delegado del Liquidador del Filanbanco S.A. en Liquidación, TRIPETROL GAS S.A. mantenía con Filanbanco S.A. Certificados de Acreencias Depositarias por el valor de US \$ 179.458,91 las mismas que se presume fueron cobradas por los anteriores accionistas, sin embargo en los balances de la empresa se encontraban registradas como inversiones. Se procedió a realizar los asientos de reclasificación y ajustes para conciliar con la información entregada por el banco y fueron cargados como cuentas por cobrar a los anteriores accionistas.

GARANTIA BANCARIA A FAVOR DE PETROCOMERCIAL

La garantía bancaria entregada por los ex – accionistas a favor de PETROCOMERCIAL por \$ 700.000, fue efectivizada por PETROCOMERCIAL por un valor US\$299.219.43, cantidad que se abonó a la cuenta por cobrar ex –accionistas.

CUENTAS POR COBRAR EX ACCIONISTAS

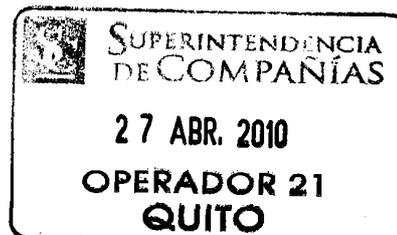
- El saldo que registra el balance al 31 de Diciembre del 2009 como cuentas por cobrar ex – accionistas por diferentes conceptos asciende a la cantidad de US \$ 463.093.30 de acuerdo al siguiente detalle:

SALDO AÑOS ANTER. EX – ACCIONISTAS	US \$ 22.132,61
COMPAÑIAS RELACIONADAS	287.703,72
ACREENCIAS FILANBANCO	179.458,91
DEPOSITO BCO. PRESTAMOS	224.815,30
CONCILIACION INV. ACT. FIJOS	1.196,12
CUENTA X COBRAR CARLOS PEÑAFIEL	45.120,32
CUENTA X COBRAR F. ZAMORA PEÑAFIEL	1.885,75

TOTAL **762.312.73**

MENOS EJECUCION GARANTIA BANCARIA - 299.219,43

TOTAL: **US \$ 463.093,30**



JUICIOS EN TRÁMITE

- Juicio Laboral que sigue el ex – funcionario de Tripetrol Gas S.A. Ing. Carlos Peñafiel Salgado en el Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha, por despido intempestivo al haber sido negado el trámite de Visto Bueno por la Dra. Sonia Espinosa, Inspectora del Ministerio de Relaciones Laborales por el valor de US \$ 35.000,00. Al momento está pendiente la Resolución Definitiva por parte del Juez del Juzgado Cuarto de Trabajo.
- Juicio Laboral que sigue el ex – empleado de Tripetrol Gas S.A. señor Jorge Hinojosa Reinoso en el Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha por despido intempestivo por el valor de US \$ 60.000,00. Al momento se encuentra pendiente la Resolución Definitiva por parte del Juez del Juzgado Cuarto de Trabajo.

OTRAS NOVEDADES

- Con fecha 25 de Mayo del 2006 Tripetrol Gas S.A. adquirió la camioneta Chevrolet Pick Up del año 2006 de placa PSO-0637 a través del señor Wilson Vinueza, amigo personal del Ing. Carlos Peñafiel, Ex-Gerente General. El valor total depositado en la cuenta personal del señor Wilson Vinueza es de US \$ 20.189,93, contabilizado como cuentas por cobrar. Con Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-213 del 11 de diciembre del 2009, la AGD incautó la camioneta que se encontraba en el parqueadero de las oficinas de TRIPETROL GAS. Con fecha 3 de febrero del 2010, se procede a la suscripción del Acta de Entrega-Recepción de la camioneta con el Ing. Francisco Endara, Coordinador del Comité Técnico.

CONCLUSION

- Del análisis a los Estados Financieros se puede determinar que la empresa se encuentra en causal de disolución de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, Art. 361, Numeral 2 DE LA DISOLUCION, Sección XII, numeral sexto que señala: " Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de las reserva y de la mitad o más del capital ".


Econ. Carlos Erazo Acosta
GERENTE GENERAL
TRIPETROL GAS S.A.

